



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-72206128- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-72206128- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA CIENCIA ARGENTINA SUCURSAL PERDRIEL DE MEDIFARM S.A., CUIT N° 30681783055, Legajos Nros. 160 y 81 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y Distribuidor y Operador Logístico de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LORENA MARGARITA ZUCCARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 28.679.789, Matrícula Nacional N° 15.702, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA CIENCIA ARGENTINA SUCURSAL PERDRIEL DE MEDIFARM S.A., Legajos Nros. 160 y 81, con domicilio en la calle Perdriel N° 1.569, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica NADIA VANESA RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 27.363.997, Matrícula Nacional N° 15.785, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SCIENZA ARGENTINA SUCURSAL PERDRIEL DE MEDIFARM S.A., Legajos Nros. 160 y 81, a partir del 31 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-72206128- -APN-DVPS#ANMAT